

PROPÓSITO:

Que el estudiante comprenda la forma de división territorial en Colombia, sus características y utilidad en la organización político-administrativa del país.

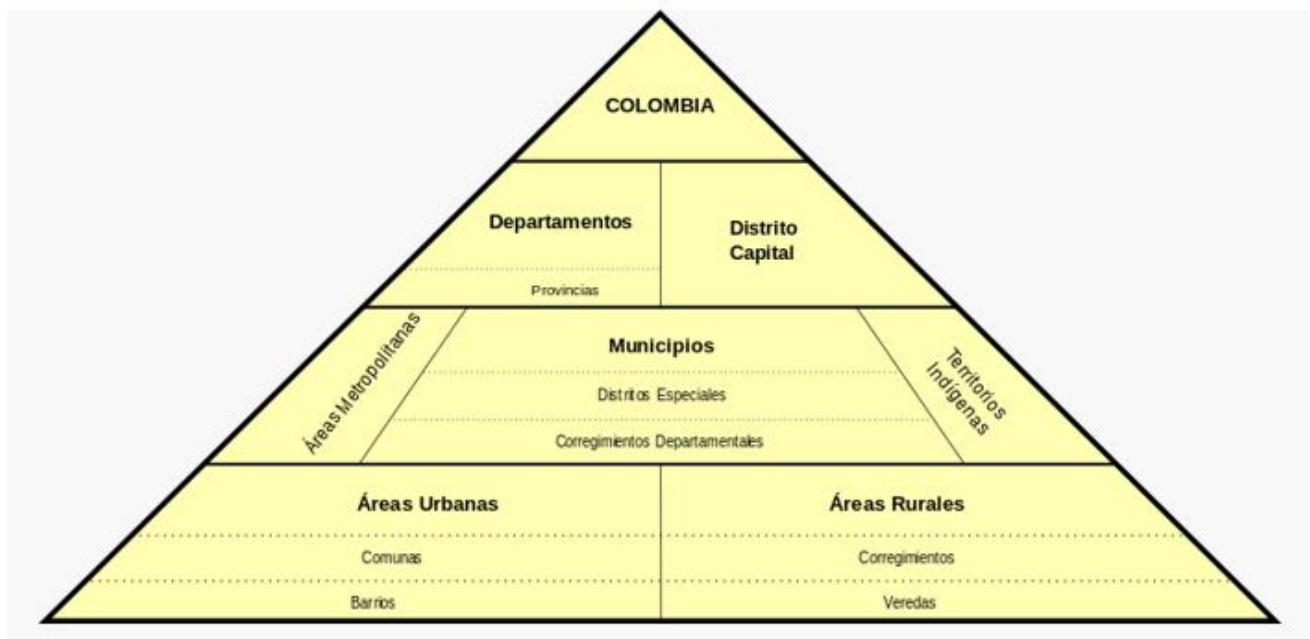
MOTIVACIÓN:

Observar el siguiente vídeo

Entidades Territoriales

<https://youtu.be/8utGKbAZBuc>

explicar el siguiente diagrama:



EXPLICACIÓN:



ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE COLOMBIA Artículo tomado de Wikipedia

Colombia es una *república unitaria* según la *constitución nacional de 1991*. Sin embargo posee una *descentralización administrativa* como parte de las *políticas de desarrollo* llevadas a cabo por el gobierno nacional, por medio de las cuales gran parte de la administración del *Estado* se reparte entre las entidades administrativo-territoriales de menor nivel. Dichas entidades, organizadas jerárquicamente, son los **departamentos** y **municipios**, que conforman así los diferentes niveles de organización territorial de la república.

DEPARTAMENTOS

● Son entidades territoriales intermedias entre la nación y el municipio.

Canción de los 32 departamentos de COLOMBIA para niños

<https://www.youtube.com/watch?v=EpzJHoLPJDQ>

Departamentos y Capitales de Colombia


<https://www.youtube.com/watch?v=fKaV1dmwxI4>

Los departamentos son las unidades territoriales de primer nivel en Colombia. El país se divide administrativa y políticamente en 32 *departamentos*, los cuales son gobernados desde sus respectivas ciudades capitales. Los departamentos forman regiones geográficas, culturales y económicas. De acuerdo con el Artículo 298 de la Constitución Política de Colombia de 1991, es una entidad territorial que goza de autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución y las leyes. Anteriormente existían las figuras de *Comisaría* e *Intendencia*, los cuales agrupaban los llamados *Territorios Nacionales* que se suponían un nivel político administrativo más bajo de entidad territorial que los departamentos ya configurados. Sin embargo estas fueron elevadas a la categoría de *Departamento* por medio de la constitución nacional

de 1991.

Provincia es el nombre genérico aplicado a algunas subdivisiones internas de los departamentos (más de carácter histórico que jurídico) conformadas por agrupaciones municipales, y que reciben las denominaciones de provincias, regiones y subregiones, dependiendo de la entidad a la cual pertenecen. La mayoría de los departamentos colombianos presentan éste tipo de organización territorial.

MUNICIPIOS

 Son entidades territoriales pequeñas que constituyen la base de la organización política y administrativa de nuestro país.

Los municipios corresponden al segundo nivel de división administrativa en Colombia, que mediante agrupación conforman los departamentos. Colombia posee 1.122 municipios registrados ante el **DANE**. El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República.

El núcleo fundamental de la administración colombiana es el **municipio**. Todos los municipios se dividen en dos zonas, de acuerdo a su aglomeración poblacional: la urbana y la rural, que origina a su vez diferentes tipos de subdivisiones municipales.

En Colombia, a diferencia de otros países, la **cabecera municipal** y el **territorio bajo su jurisdicción** suelen llevar el mismo nombre. También existen otros tipos de poblaciones que no tienen estatus de municipio sino que dependen de estos. Estos tipos de poblaciones son los **corregimientos**, las **inspecciones de policía**, los **caseríos** y los sitios.

Área urbana

El **área urbana** de un municipio colombiano corresponde al conjunto de edificaciones y estructuras contiguas agrupadas en manzanas, las cuales están delimitadas por calles, carreras o avenidas. Dichas áreas cuentan por lo general con una dotación de servicios esenciales tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales y colegios, entre otros. En esta categoría están incluidas las ciudades capitales y las cabeceras municipales restantes.

Las zonas urbanas (cabeceras municipales de municipios y corregimientos) se dividen en **barrios**. Algunas cabeceras de grandes ciudades pueden estar divididas en **comunas** o **localidades**.

Comunas y barrios Con el nombre de comunas se denomina a una unidad administrativa de una ciudad media o principal del país que agrupa sectores o barrios determinados. La mayoría de las ciudades capitales de departamentos están divididas en comunas.

Dichas comunas son creadas por los concejos municipales de cada ciudad, por los concejos distritales o los concejos metropolitanos de acuerdo a las propias necesidades de la población y el territorio que habitan. La creación de comunas tiene como fin la administración de los servicios que se brindan a una población urbana determinada. Un barrio en tanto corresponde generalmente a una agrupación de viviendas delimitada por sus condiciones físicas, económicas o sociales. Es el nivel más básico de división urbana en Colombia.

Área rural: El **área rural** de un municipio se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas.

La zona rural de un municipio se divide en corregimientos, lo que equivale a decir que la jurisdicción de un municipio la conforman su cabecera municipal o área urbana y su área rural dividida en corregimientos. A su vez, la jurisdicción de cada corregimiento se subdivide en [veredas](#).

Corregimientos y veredas: En Colombia los [corregimientos](#) son poblaciones que no alcanzan el carácter de municipio, siendo su jurisdicción territorial supedita a un municipio. El nombre de [vereda](#) le corresponde a la división territorial de cada corregimiento.

DISTRITOS

► Son ciudades que por su importancia política, económica o cultural, son diferentes a los demás municipios. Existen distritos turísticos, comerciales, culturales, portuarios y capital.

Los distritos son municipios que tienen una o varias características que las destaca o diferencia de entre los municipios circundantes, como puede ser su importancia política, comercial, histórica, turística, cultural, industrial, ambiental, portuaria o fronteriza. Los distritos son las entidades territoriales de segundo nivel ([municipios](#)) dotadas de un régimen legal, político, fiscal y administrativo independiente, con características especiales que las destaca o diferencia de las demás en cuanto a su economía, sus recursos, su cultura o su papel administrativo y geográfico. Los distritos de Colombia son:

Bogotá, Distrito Capital: Es la ciudad colombiana más grande e importante, es la capital en la que viven, alrededor de 9 millones de personas. Es el gran centro económico, comercial, industrial y cultural del país y donde se encuentran las sedes principales de la mayoría de los poderes públicos del país.

Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario: Forma parte del Departamento del Atlántico, del cual es su capital. Este distrito también es conocido como “la puerta de oro de Colombia”. Cuenta con una diversidad de características especiales ya que es centro potencial industrial, portuario, turístico, cultural y educativo. Uno de sus aspectos más importantes es que entrelaza al río Magdalena (el más importante del país) con el mar Caribe, con un gran puerto que vincula a los grandes mercados internacionales.

Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural: Se estableció en 1991. Es la capital de Bolívar, departamento de Colombia que se encuentra asentada en las costas del mar Caribe. Desde la época colonial ha sido un puerto de gran importancia y desarrollo comercial, con hermosas y conservadas construcciones militares especialmente castillos y murallas que forman su patrimonio artístico y cultural, que en su momento la definieron como “La Ciudad Amurallada”. Este distrito presenta propiedades importantes en el aspecto portuario, turístico y cultural.

Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico: Es la región colombiana más antigua y también una de las de Suramérica. Capital del departamento de Magdalena, constituida el 29 de julio del año 1525, en 1991 la constitución le designó como Distrito Turístico, Cultural e Histórico por tener una serie de propiedades especiales. Entre esos tesoros se encuentran sus playas, cálidas y hermosas pertenecientes al Mar Caribe; su imponente Sierra Nevada, las más elevadas del país; su Parque Nacional Tayrona con una gran biodiversidad o sus construcciones de tipo colonial provenientes de una arquitectura de primera.

Buenaventura, Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Eco-turístico: Fue Instaurado el 14 de julio de 1540 e incorporado como Distrito en el 2007. Es un municipio perteneciente al Valle del Cauca, del que es principal fondo de desarrollo y crecimiento económico, a través de su puerto. Dichas aguas pertenecen al océano Pacífico y por el cual se comercializan gran

cantidad de productos que fortalecen los recursos del país, convirtiéndolo en el puerto más importante de Colombia sobre el océano Pacífico. Otra cualidad de este distrito de Buenaventura, es la gran variedad de flora y fauna, con paisajes majestuosos de grandes árboles y ríos. En Buenaventura el océano y la selva se integran. También se practica el ecoturismo mediante algunas actividades, tales como el avistamiento de las ballenas yubarta al pasar por la costa colombiana del océano pacífico.

Riohacha, Distrito Especial, Turístico y Cultural: Es la principal ciudad del departamento de La Guajira, donde además de ser su capital se concentran la mayoría de las organismos públicos, financieros, comerciales, culturales, deportivos o educativos, ente otros. Fundada en el siglo XVI y declarada distrito especial en julio 24 de 2015, con la ley 1766, está enclavado en la desembocadura del Rio Ranchería a orillas del mar Caribe. Entre sus habitantes se encuentran las comunidades wiwas y wayúus a quienes se les protegen sus espacios, con 8 zonas de resguardo indígena. Dichos grupos han realizado grandes aportes culturales por sus tradiciones y costumbres. Otros aspectos que lo destacan son: el Parque Nacional Natural Sierra de Santa Marta, el Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos y la atribución de la creación del vallenato, música reconocida y popular colombiana.

Un **área metropolitana** es una entidad administrativa de derecho público, formada por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable requieren una administración coordinada. Estas están dotadas de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa y patrimonio privado. En Colombia han sido configuradas y/o reconocidas unas **10 áreas metropolitanas**. Por ejemplo el **Área metropolitana del Valle de Aburrá**: está conformada por los municipios de Medellín, Bello, Barbosa, Copacabana, La Estrella, Girardota, Itagüí, Caldas, Sabaneta y Envigado.

ENTIDADES TERRITORIALES INDÍGENAS (ETIS)

- ▶ Son aquellos territorios habitados por uno o más pueblos indígenas.
Están gobernados por sus propias autoridades: los consejos indígenas.

Los territorios indígenas son en Colombia, áreas de régimen especial creados de común acuerdo entre el gobierno y las comunidades indígenas. En casos donde los territorios indígenas abarcan más de un departamento o municipio, los gobiernos locales administran de forma conjunta con los concejos indígenas dichos territorios. Igualmente los territorios indígenas pueden llegar a tener carácter de entidad territorial cuando cumplen los requisitos de la ley. Las entidades territoriales indígenas son una figura constitucional que reglamenta la organización de los territorios habitados por comunidades indígenas, las cuales se benefician de las transferencias nacionales. Las comunidades indígenas de Colombia habitan en tierras llamadas resguardos.

EJERCICIOS:

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE COLOMBIA

1. Escriba en el cuaderno de sociales la definición de:

Departamentos: _____

Municipios: _____

Provincia: _____

Área urbana: _____

Comunas: _____

Barrio: _____

Área rural: _____

Corregimientos: _____

Vereda: _____

Distritos: _____

Área metropolitana: _____

Territorios indígenas: _____

2. En la columna uno encontrara las definiciones de las palabras de la columna dos, escriba sobre la línea de la columna uno, el número que tiene la palabra que se relaciona con la columna dos.

COLUMNA 1

COLUMNA 2

____ Unidades territoriales de primer nivel en Colombia.

1. Comuna

____ Subdivisiones internas de los departamentos, conformadas por agrupaciones municipales.

2. Territorios indígenas

____ Entidad administrativa formada por un conjunto de dos o más municipios integrados

alrededor de un municipio núcleo.

3. Barrio

____ Municipios que tienen una o varias características que las diferencian de entre los

municipios circundantes.

4. Departamentos

____ Áreas de régimen especial creados de común acuerdo entre el gobierno y las comunidades

Indígenas.

5. Corregimientos

____ Corresponden al segundo nivel de división administrativa en Colombia, que mediante agrupación

Conforman los departamentos.

6. Distritos

____ Unidad administrativa de una ciudad media o principal del país que agrupa sectores o barrios.

7. Vereda

____ Poblaciones que no alcanzan el carácter de municipio.

8. Provincias

____ Agrupación de viviendas delimitada por sus condiciones físicas, económicas o sociales.

9. Municipio

____ División territorial de cada corregimiento.

10. Área metropolitana

3. Con ayuda de los mapas escribir, según el orden numérico del mapa del lado derecho, el nombre de los 32 departamentos con su respectiva capital.



DEPARTAMENTO	CAPITAL
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	
32.	

4. Encontrar en la sopa de letras los 32 departamentos de Colombia.

DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA

Y	I	Y	T	A	O	M	S	A	N	A	N	D	R	E	S	K	I	Q	W
H	U	I	L	A	E	I	S	M	Ñ	P	V	Z	O	R	A	U	N	C	Q
L	V	F	W	D	W	E	R	C	U	S	M	S	T	M	A	J	M	U	F
L	R	I	S	A	R	A	L	D	A	E	Y	R	E	A	U	W	C	R	L
A	S	U	I	H	L	L	T	S	T	O	L	I	M	A	L	R	U	A	U
M	W	R	S	C	H	O	C	O	A	B	O	D	R	O	C	Ñ	N	P	P
A	K	O	E	I	L	A	A	R	I	J	A	U	G	A	L	M	D	I	C
Z	N	N	S	V	M	N	B	F	Ñ	T	M	H	G	U	Q	R	I	X	T
O	R	E	D	N	A	T	N	A	S	E	D	E	T	R	O	N	N	Z	H
N	W	O	P	N	G	I	U	R	N	K	C	T	A	O	V	H	A	P	O
A	A	C	P	U	D	O	U	A	O	J	K	P	M	C	V	A	M	C	X
S	L	L	P	F	A	Q	T	U	G	G	Ñ	C	T	E	E	C	A	N	T
A	I	O	V	Y	L	U	S	C	V	Ñ	G	D	B	S	L	U	R	B	R
D	M		A	P	E	I	P	A	I	E	R	A	N	A	S	A	C	O	T
L	A	Ñ	U	I	N	A	A	T	E	M	K	R	M	R	P	C	A	Y	J
A	Y	I	P	J	A	I	N	I	A	U	G	B	X	C	R	L	E	A	P
C	W	R	E	D	N	A	T	N	A	S	T	Q	Y	D	L	E	N	M	K
F	U	A	S	G	A	T	L	A	N	T	I	C	O	L	G	D	Q	U	C
N	Ñ	N	G	L	C	K	B	S	Q	Q	Ñ	A	E	U	C	E	S	T	A
Z	S	S	V	G	F	Y	Z	K	U	U	H	A	A	D	A	L	F	U	Q
B	O	L	I	V	A	R	E	R	A	I	V	A	U	G	U	L	P	P	U
F	X	F	C	C	A	O	D	B	D	N	B	O	Y	A	C	A	J	N	E
Y	S	V	H	E	N	U	A	Y	Q	D	I	M	C	I	A	V	O	P	T
G	B	N	A	L	Q	P	X	C	Z	I	L	J	N	G	P	Q	S	C	A
L	H	C	F	S	U	A	I	J	T	O	T	H	W	L	O	Z	R	K	B

kokolikoko.com

EVALUACIÓN:

Resuelva el crucigrama

BIBLIOGRAFÍA:

wikipedia

retos para gigantes